



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 31 DE AGOSTO DE 2023

VISTOS: el Expediente nro. 016349-2023-DG-HNAL, de fecha 10 de agosto de 2023, y el Informe Técnico nro. 770-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 28 de agosto de 2023; sobre renuncia voluntaria al nombramiento formulado por Natalia Cecilia MARI AYZANA, Plaza AIRHSP nro. 002646 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, el artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo nro. 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" en concordancia con el artículo 182° inciso b) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM (en adelante el Reglamento), establecen que *"la renuncia es una de las formas por la cual se produce el término de la Carrera Administrativa en la Administración Pública"*;

Que, de acuerdo al artículo 183° del Reglamento, establece que *"el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma"*;

Que, en ese contexto el artículo 185° del precitado Reglamento precisa que *"la renuncia debe ser presentada con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado"*;

Que, mediante Resolución Directoral nro. 591-2014-HNAL-D, de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó el nombramiento de Natalia Cecilia MARI AYZANA, a partir del 31 de diciembre de 2014, con el cargo técnica en enfermería I, nivel "STC";

Que, mediante Resolución Directoral nro. 361-2016-HNAL/D, de fecha 2 de noviembre de 2016, se dispuso rectificar la Resolución Directoral nro. 591-2014-HNAL-D, solamente en lo que corresponde al nivel de los trabajadores técnicos y auxiliares. Se encuentra registrada la servidora Natalia Cecilia MARI AYZANA, con el cargo y nivel: técnico en enfermería I, nivel "STF";

Que, a través de la Resolución Directoral nro. 254-2022-HNAL/D, de fecha 7 de octubre de 2022, se dispone ubicar a partir de la fecha de la resolución por cambio de grupo ocupacional al cargo enfermera, nivel 10;



Que, a través del Expediente nro. 016349-2023-DG-HNAL, de fecha de recepción por esta Oficina el 10 de agosto de 2023, Natalia Cecilia MARI AYZANA, servidora del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", ha formulado su renuncia voluntaria al nombramiento a partir del 30 de julio de 2023, siendo su cargo enfermera, nivel "10";

Que, mediante Informe Situacional nro. 2394-2023, de fecha 24 de agosto de 2023, se verifica que Natalia Cecilia MARI AYZANA, cargo enfermera, nivel "10", código único de Plaza AIRHSP nro. 002646, identificada con DNI nro. 40255782, Régimen Pensionario: Decreto Ley nro. 25897, ha presentado su renuncia voluntaria al nombramiento a partir del 30 de julio de 2023;

Que, mediante Informe Técnico nro. 772-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 28 de agosto de 2023, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye manifestando que resulta procedente emitir el acto resolutivo aceptando con eficacia anticipada a partir del 30 de julio de 2023 a la renuncia formulada por la servidora Natalia Cecilia MARI AYZANA, cargo de enfermera, nivel "10";

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo nro. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023-MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal la renuncia a la carrera administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA, al nombramiento, con eficacia anticipada a partir del **30 de julio de 2023**, formulado por **Natalia Cecilia MARI AYZANA**, identificada con documento nacional de identidad nro. 40255782, cargo enfermera, nivel "10", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Cadena Funcional: 027-20-044-0096-3999999-5001562-0143-0136, Descripción: Atención en Consultas Externas, Pliego 11, Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2.- DECLARAR PLAZA VACANTE, el Código Único de Plaza AIRHSP nro. 002646 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Pliego 011 Ministerio de Salud, por motivo de renuncia voluntaria de Natalia Cecilia MARI AYZANA.

Artículo 3.- La recurrente se encuentra comprendida en el régimen de pensiones del Decreto Ley nro. 25897.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, proceda a reconocer los beneficios laborales que le pudiera corresponder a la precitada servidora.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada, a la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.cob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. ADRIANA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

